

# Jornada “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos “

**21 de agosto 2012 CABA**  
**Leila Devia**



# Marco legal en la República Argentina

---

Legislación nacional : ley 24.051/ Ley 25916

Incorporación de la Convención de Basilea al ordenamiento jurídico nacional ( ley 23.922)

Política MERCOSUR de gestión ambiental de residuos especiales de generación universal y responsabilidad post- consumo

Proyecto FILMUS

Ley 2087 CABA . Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ley 14321 . Provincia de Buenos Aires



# Responsabilidad ampliada de los Productores (RAP)

---

OECD : define a la RAP como un enfoque de política ambiental en que la responsabilidad del productor por un producto se amplía a la fase pos-consumidor del ciclo de vida de producto.

Legalmente y desde una perspectiva administrativa, existe una amplia gama de enfoques para la implementación de los instrumentos de RAP, que van desde los completamente voluntarios a los obligatorios



# Proyecto Filmus

---

Media Sanción de Diputados

Promueve REP (responsabilidad extendida individual del productor)

Crea el Ente Nacional de Gestión

Sistema Nacional de Gestión de RAEEs  
(Fondo Nacional de Gestión)



# Situación en Argentina

---

Según estimaciones de Centro Regional Basilea para Argentina, **cada uno de los 40 millones de argentinos desecha unos 3 kg/ habitante/año de RAEE o unas 120.000 toneladas** al año de RAEE. En tal sentido, según un estudio realizado por la consultora Prince & Cooke y la consultora Escrap, el ciclo actual estimado del manejo de los RAEE en la región es el siguiente:

- Entre **50 y 60 % se acumula en hogares y empresas**, y regularmente, un % de esa cantidad se desechan mezclados con la basura doméstica terminando en basurales o rellenos sanitarios;
- Entre **5 y 15 % se recuperan y se reutilizan partes y equipos en empresas usuarias y/o de servicios técnicos** de PyMEs y hogares, que recuperan piezas o equipos enteros para extender el ciclo de vida de los mismos. Los remanentes de estas actividades van a parar también a los basureros sin tratar;
- Entre **10 y 20 % es recuperado por recuperadores primarios informales** (cartoneros y chatarreros) para el reciclado de los plásticos y metales ferrosos que contienen, en tanto el resto de los desechos (tubos de rayos catódicos, plaquetas, baterías, aceites, etc.) se vierten en el entorno de éstos recicladores;
- Entre 1 y 2 % es recuperado y reutilizado por organizaciones con fines sociales;
- Sólo alrededor del 5 % (6.000 Toneladas) es recuperado, aislado y tratado adecuadamente y con certificación por plantas habilitadas por la Autoridad Nacional.



**Muchas gracias!!!!**

---

Leila Devia -[lumiere@inti.gob.ar](mailto:lumiere@inti.gob.ar)



# Tratamiento de RAEEs en los circuitos no formalizados.

**21 de agosto 2012 CABA**  
**Mauro Albornoz.**

---

# Circuitos de recupero de RAEEs.

---

Circuito Formal: recuperación, aislamiento y tratamiento adecuado, con certificación por plantas habilitadas por la Autoridad Nacional.

Circuitos no Formalizados:

- \* empresas de recuperación de partes y piezas
- \* organizaciones de recuperación para reúso, reventa y fines educativos (por ejemplo Educar SE)
- \* organizaciones ambientales que apoyan a talleres de desensamble de RAEEs (por ejemplo Va de Vuelta)
- \* organizaciones de recupero de materiales para la venta a granel
- \* recupero precario y parcial de materiales por personas individuales

El INTI articula a organizaciones para la revalorización de PC's con fines sociales y presta asistencia a iniciativas para la disposición de RAEEs contemplando la correcta disposición final de los materiales contaminantes que contienen.

---



# Circuitos no formalizados.

---

-Usualmente forman parte de las cadenas de valor de los circuitos formales, derivando las fracciones de residuos que no tienen posibilidad de tratar o comercializar (por ejemplo placas integradas).

-El circuito informal resuelve problemas de pasivos ambientales cuando:

- No hay operadores en la zona del generador

- No es posible afrontar el tratamiento del volumen generado (por ejemplo 2 o 3 pc's, \*solución a hogares)

- El generador es estatal (por ejemplo una escuela o municipios, sin fondos para tratamiento de raees, \*ejemplo Rosario)

- Cuando la revalorización requiere trabajo artesanal o conocimiento específico (\*ejemplo cartuchos tóner)

---

# Circuitos no formalizados.

---

## **Planta Tratamiento Rosario**

- \*resuelve la no existencia de tratador formal.
  - \*recibe apoyo ONG's.
  - \*financiada por Ministerio de Trabajo (empleo y capacitación).
  - \*tratamiento primario al pasivo ambiental, gestionada por el área de reciclado de la municipalidad.
  - \*financiamiento, logística, etc.
- Necesidad de colaboración externa o autosustento hasta formalizar fondos RAP/REP.

## **Planta tratamiento Tóner**

- \*primer centro experimental de clasificación y disposición final de carcadas tóner y tinta .
- \*se busca combinar beneficio económico y un impacto ambiental positivo.
- \*se busca la inserción de forma colaborativa para generar condiciones de crecimiento en el sector de reciclado de tecnologías de impresión (consumibles de alta rotación)

# Muchas gracias!

---

Mauro Albornoz - [albornoz@inti.gob.ar](mailto:albornoz@inti.gob.ar)

